

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 20	

ENTIDAD	ALCALDIA DE SUSACÓN BOYACÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
FECHA	AGOSTO 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Susacón, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, enfrenta de manera permanente actuaciones administrativas, procesos judiciales y trámites jurídicos que requieren una atención especializada, técnica y oportuna. La naturaleza de estos asuntos implica riesgos jurídicos, patrimoniales y financieros que pueden comprometer de manera directa los recursos públicos, la estabilidad institucional y la correcta prestación de los servicios a la comunidad. En este contexto, resulta indispensable garantizar una adecuada asesoría jurídica y una representación judicial idónea que permita al municipio actuar con solvencia técnica frente a los distintos escenarios legales en los que sea parte.

La Constitución Política de Colombia establece, en su artículo 315, numeral 3, que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio y defender los intereses de la entidad territorial. Esta obligación constitucional no se limita a la toma de decisiones administrativas, sino que se extiende a la defensa jurídica integral del municipio en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales, lo cual exige conocimientos especializados en derecho público, administrativo y procesal que superan las capacidades ordinarias de la gestión administrativa cotidiana.

Así mismo, el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. La contratación de un profesional del derecho con experiencia específica en la defensa de entidades públicas se constituye en una herramienta esencial para materializar dichos principios, en la medida en que permite una gestión jurídica organizada, preventiva y estratégica, orientada a minimizar riesgos y evitar decisiones que puedan generar contingencias legales futuras.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 20	

El Municipio de Susacón desarrolla de manera permanente actuaciones administrativas y debe atender diferentes procesos judiciales, requerimientos de autoridades, acciones constitucionales y demás asuntos jurídicos propios de la gestión pública. Sin embargo, actualmente la planta de personal no cuenta con un empleo destinado a asumir de forma exclusiva la asesoría jurídica integral y la representación judicial del municipio. Esta situación hace necesario acudir a la contratación de un profesional del derecho que brinde el acompañamiento requerido y permita atender oportunamente las obligaciones legales de la administración, garantizando una adecuada defensa de los intereses institucionales.

Esta necesidad también se encuentra alineada con el **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Toda una Vida al Servicio de Susacón y de su Gente"**, el cual prioriza el fortalecimiento institucional y la consolidación de una administración eficiente, transparente y al servicio de la comunidad. Disponer de un asesor jurídico contribuye al cumplimiento de estos propósitos, ya que brinda respaldo técnico en la toma de decisiones, reduce riesgos legales y permite que las actuaciones de la administración se desarrollen con estricto apego a la normatividad vigente.

La legislación colombiana contempla expresamente la posibilidad de contratar este tipo de servicios cuando la entidad requiere conocimientos especializados que no pueden ser atendidos con su personal de planta. En ese sentido, la **Ley 80 de 1993**, complementada por la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, establece que los contratos de prestación de servicios profesionales constituyen el mecanismo adecuado para vincular expertos que apoyen el funcionamiento de las entidades públicas, razón por la cual la modalidad de contratación directa resulta plenamente procedente para satisfacer la necesidad identificada.

Contar con un asesor jurídico no solo permite ejercer una adecuada representación del municipio en los procesos judiciales en los que sea parte, sino que también fortalece el componente preventivo de la gestión pública. La revisión de actos administrativos, la emisión de conceptos jurídicos, el acompañamiento a las diferentes dependencias y la orientación permanente frente a la aplicación de las normas contribuyen a evitar errores que posteriormente puedan convertirse en investigaciones, demandas o afectaciones económicas para la entidad.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	 Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 20	

De igual forma, una asesoría jurídica permanente representa una herramienta importante para proteger el patrimonio público. La Constitución Política establece la responsabilidad del Estado frente a los daños que puedan ocasionarse por actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico, por lo que resulta conveniente que el municipio cuente con un profesional que analice cada situación desde el punto de vista legal, proponga estrategias de defensa y acompañe a la administración en la adopción de decisiones ajustadas a derecho, disminuyendo así la posibilidad de contingencias judiciales.

Debe tenerse en cuenta, además, que la administración municipal enfrenta constantemente situaciones que requieren interpretación normativa, respuesta a organismos de control, atención de procesos contractuales, defensa judicial y acompañamiento jurídico a las distintas dependencias. Todas estas actividades demandan conocimientos especializados, experiencia y actualización permanente, aspectos que hacen indispensable la contratación de un profesional con el perfil adecuado para atenderlas de manera responsable, continua y oportuna.

Así las cosas, la contratación de un abogado mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales constituye la alternativa más conveniente para el Municipio de Susacón, ya que permite atender una necesidad real y permanente sin modificar la planta de personal ni generar obligaciones laborales. Además de ajustarse al marco legal vigente, esta decisión fortalece la capacidad institucional, brinda seguridad jurídica a las actuaciones de la administración y contribuye a la defensa efectiva de los intereses del municipio y de los recursos públicos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN LOS QUE EL MUNICIPIO DE SUSACÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SEA PARTE, EN LA VIGENCIA 2026.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	 Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 20	

2.2 ALCANCE: Acompañamiento jurídico integral a la Administración Municipal de Susacón en todos aquellos asuntos de carácter legal que se requieran para el adecuado desarrollo de la gestión institucional. Para ello, el profesional contratado brindará asesoría permanente en las diferentes áreas del derecho aplicables a la administración pública, prestará apoyo en el análisis y elaboración de conceptos jurídicos, revisión y proyección de actos administrativos, acompañamiento a los procesos de contratación estatal, atención de requerimientos formulados por autoridades judiciales y organismos de control, así como la representación y defensa de los intereses del municipio en las actuaciones judiciales, administrativas y extrajudiciales en las que la entidad intervenga. De igual manera, desarrollará acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de contingencias legales, fortalecer la seguridad jurídica de las decisiones administrativas y contribuir a la protección del patrimonio público, actuando siempre con autonomía técnica, bajo el marco de la normatividad vigente y conforme a las directrices impartidas por la entidad, sin que ello genere vínculo laboral ni implique el ejercicio de funciones propias de un empleo de planta.

2.3 VINCULACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- **Programa:** Fortalecer la gestión y dirección de la administración Pública territorial
 - **Producto:** Servicio de asistencia técnica
 - **Indicador del producto:** Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente
- Meta del producto:** Servicio de asistencia técnica y profesional a la entidad territorial

2.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC				
Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre
80	11	16	00	Servicios de Personal Temporal

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	 Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 20	

2.5 CODIGO CIUU: N/A

2.6 PLAN DE ADQUISICIONES: La presente prestación de servicios profesionales se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales

De conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993, que describe "los contratos de prestación de servicios, como aquellos que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, y sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes y suscripción de la correspondiente acta de inicio.

3.3 Lugar de ejecución: En el Municipio de Susacón.

3.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 12.600.000,00).

3.5 RUBRO PRESUPUESTAL: Disponibilidad presupuestal No. 2026000236 del rubro 2.1.2.02.02.008.01, denominado: servicios Jurídicos Fuente SGP LD

3.6 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así: Mediante actas parciales y de liquidación final, previa presentación del informe respectivo por parte del CONTRATISTA, expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor, de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. El contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	 Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 20	

actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva. Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. De conformidad con el estatuto de rentas del municipio el contratista asumirá los siguientes gravámenes: **1** ICA =1%, **2** PRO- CULTURA= 1%, **3** PRO- DEPORTE= 1%, **4** PRO- VEJEZ= 4%, **5** FONDO EDUCATIVO= 1%, independiente de los establecidos en la norma nacional. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

4. SUPERVISION

Será ejercida por intermedio de la Secretaria General y de Gobierno, o quien haga sus veces, o a quien el jefe de oficina o el ordenador del gasto designe para tal fin, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.
- Aplicar la tabla de retención documental a la documentación generada en desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 20	

- Dar aplicación al sistema integrado de gestión de calidad de la entidad y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos que tiene a cargo.
- Tramitar en el sistema de información y atención de trámites, con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos, todos los requisitos y/o solicitudes que le sean asignadas en el desarrollo del objeto contractual. Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega en medio físico de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual.
- Debe realizar la afiliación al sistema general de riesgos laborales de conformidad con el establecido en la ley 1562 de Julio de 2012.
- Pagar oportunamente al sistema integral de seguridad social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – tipo de cotizante independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la ley.
- Entregar los informes, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual en los formatos que se soliciten por el supervisor.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aun terminado y liquidado el contrato.
- Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilataciones innecesarias.
- En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicio prestada al municipio, la cual forma parte integral del contrato, siendo que no se opongan a sus cláusulas.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
- Participar activamente en la implementación de la política pública de gobierno digital, anti tramites y plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 20	

- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Cumplir con las directrices del manual de bioseguridad de la entidad con todos sus protocolos anexos, y generar acciones que orienten el cumplimiento de las medidas para la contención del COVID-19 en usuarios, visitantes y funcionarios.
- Tener un buen manejo de los archivos documentales y mantener permanentemente actualizados los inventarios de los documentos físicos y/o electrónicos del archivo, que se encuentren en su poder, aplicando la normatividad archivística (organización, foliación, rotulo, índice, etc.).

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Asumir la representación judicial del Municipio ante las diferentes instancias judiciales, defendiendo sus intereses de manera técnica y estratégica. Esto incluye la formulación de contestaciones, recursos, incidentes, y cualquier otra actuación procesal necesaria para garantizar una defensa adecuada y oportuna en los procesos judiciales donde el municipio sea parte.
2. Participar como invitado en las sesiones del Comité de Conciliación cuando sea requerido, analizando los casos presentados. Se deberán evaluar las circunstancias legales, procesales y de oportunidad para recomendar la viabilidad o no de fórmulas de conciliación, tanto en etapas preprocesales como procesales, con el objetivo de proteger los intereses municipales y evitar litigios innecesarios.
3. Brindar asesoría jurídica en casos que demanden conocimientos avanzados en Derecho, especialmente aquellos relacionados con áreas complejas como el Derecho Administrativo, Constitucional o Contencioso. Este soporte incluye la elaboración de estrategias legales, análisis de normativa aplicable y la emisión de conceptos especializados.
4. Realizar un análisis detallado de los documentos, providencias y autos emitidos por los órganos judiciales que estén relacionados con las demandas en contra del Municipio. Este análisis busca identificar los efectos legales de las decisiones judiciales y proponer medidas legales correctivas o preventivas que protejan al municipio.
5. Preparar conceptos técnicos y jurídicos en temas de contratación estatal, atendiendo a las solicitudes específicas de la Alcaldía. Los conceptos deberán estar

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 20	

fundamentados en la normativa vigente y responder a las necesidades puntuales del municipio en sus procesos de contratación.

6. Evaluar y emitir conceptos sobre observaciones y aspectos legales en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. Este análisis deberá incluir la revisión de pliegos, propuestas y demás documentación, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad.
7. Brindar asesoría legal al personal de las distintas áreas de la administración municipal en temas relacionados con su función pública, asegurando que todas las actuaciones administrativas se ajusten a las normas legales vigentes y reduciendo el riesgo de conflictos jurídicos.
8. Garantizar la confidencialidad y reserva de toda la información conocida en el marco de la ejecución del contrato, respetando las disposiciones legales y contractuales, con el propósito de proteger los intereses institucionales del municipio.
9. Ejecutar tareas adicionales relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato. Estas deberán enfocarse en alcanzar los fines del contrato y contribuir al fortalecimiento jurídico-administrativo del municipio, y las que designe el alcalde.
10. Participar en actividades requeridas por la Secretaría General y de Gobierno, con el objetivo de apoyar la gestión institucional y contribuir al desarrollo integral del objeto del contrato, respetando los términos acordados y las competencias del contratista.
11. Responder para la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno estipulado en la entidad y velar por la calidad, eficiencia y eficacia
12. Presentar informes de actividades al supervisor sobre la ejecución del respectivo contrato.
13. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, acreditar que se encuentra en al día en el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y/o Laborales), así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para hacer los cobros del contrato, respetando lo establecido por el Ministerio del Trabajo frente a los IBC por ingresos.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 10 de 20	

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la ley 80 de 1993.
- Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

8. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala, de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: Numeral 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: Literal h: Para la prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

El Decreto 1082 de 2015, a partir de las modalidades de contratación establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios como especialista y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 11 de 20	

necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes 1 a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, la modalidad de contratación es DIRECTA.

9. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del servicio requerido por la entidad se determina a partir del análisis de los precios y condiciones que rigen en el mercado para la prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica y representación judicial en entidades territoriales, teniendo en cuenta la naturaleza especializada del objeto contractual, el nivel de experiencia requerido y la intensidad de las actividades a desarrollar. Dicho análisis permite establecer un valor razonable y acorde con las condiciones del sector, garantizando la adecuada relación entre costo y beneficio para el municipio.

Así mismo, debe precisarse que, dada la modalidad y naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales, el contratista no adquiere vínculo laboral alguno con la entidad, razón por la cual no tiene derecho al reconocimiento y pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones o beneficios propios de una relación laboral. En consecuencia, el contratista deberá asumir, bajo su exclusiva responsabilidad, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 12 de 20	

En virtud de lo anterior, y conforme al análisis realizado, se ha establecido que el valor del contrato a celebrar corresponde a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.100.000,00)**, valor que se considera adecuado, proporcional y ajustado a la necesidad institucional del Municipio de Susacón y a la disponibilidad presupuestal de la entidad.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

En virtud de la modalidad de contratación, la selección objetiva del contratista se realizará teniendo en cuenta la capacidad para ejecutar el objeto del contrato, así como su idoneidad y experiencia.

La Alcaldía Municipal de Susacón, busca garantizar la mejora continua de sus procesos contractuales para el eficiente y oportuno cumplimiento de sus objetivos.

En consecuencia, se hace necesario y conveniente contratar la prestación de servicios de un Profesional en derecho con experiencia relacionada en el área o actividad a desarrollar.

De conformidad con las responsabilidades que el mismo conlleva, la disponibilidad de tiempo y la disposición del conocimiento, es imperioso realizar la contratación por medio de servicios personales con pagos mensuales que permitan el cabal desarrollo del objeto contractual.

Esta decisión se toma, en virtud, de las experiencias productivas que ha obtenido la Entidad, al celebrar esta modalidad de contratación, toda vez que se ha reflejado en la consecución de objetivos y se ha cumplido a satisfacción el alcance de los mismos.

A través de la contratación se garantiza la prestación de los servicios requeridos antes indicados, toda vez que el pago del servicio pactado incluye prestaciones sociales, seguridad social integral, impuestos, costos directos e indirectos, que dado el perfil específico y las contrataciones históricas que se han realizado por la entidad.

11. PERFIL: Abogado con experiencia profesional mayor a 1 año y conocimiento en el área o actividad a desarrollar

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	 Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
		FECHA: 15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OFICINA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 13 de 20	

12. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

a. MATRIZ DE RIESGO:

6	5	4	3	2	1	No
General	General	General	Específico	General	General	Clase
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Tipo
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Servicios adicionales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	Entrega tardía del servicio	Uso indebido de información	Uso o recolección de información errada	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
No se satisface la necesidad	No se satisface la necesidad	No se satisface la necesidad	No se satisface la necesidad	No se satisface la necesidad requerida	No se satisface la necesidad	Consecuencia de la ocurrencia del evento

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880

E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Contratista



Revisó: Diana Carolina Núñez
Cargo: Secretaria General y de Gobierno

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 14 de 20	

requerida por el Municipio de Susacón	requerida por el Municipio de Susacón	requerida por el Municipio de Susacón	requerida por el Municipio de Susacón	por el Municipio de Susacón	requerida por el Municipio de Susacón	
1	1	3	1	2	2	Probabilidad
2	2	2	3	2	2	Impacto
3	3	4	4	4	4	Calificación Total
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Municipio	¿A quién se le asigna?
Afiliación a ARL de todos los empleados a cargo del contratista	Falta de planeación por parte del contratista	Verificar la publicación e inicio de actuaciones administrativas sancionatorias	Garantizar confidencialidad, firma de acuerdo de confidencialidad	Solicitar información certificada	Entregar la información veraz y oportunamente para la ejecución del objeto del contrato	Tratamiento/Controles a ser implementados
Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Probabilidad

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
		FECHA: 15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 15 de 20	

Insignifica nte	Insignific ante	Insignifica nte	Insignifica nte	Insignifica nte	Insignific ante	Impacto	Imp acto desp ués del trata mien to
2	2	1	1	1	1	Valoraci ón del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categorí a	
No	No	No	No	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Supervisor	Superviso r	Superviso r	Supervisor	Supervisor	Superviso r	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Mon itoreo y

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA: 15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 16 de 20	

Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Periodicidad ¿Cuándo?	revisión
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	----------

11	10	9	8	7	No
General	General	Especifico	General	General	Clase
Interno	Interno	Interno	externo	Externo	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Financiero	Financiero	Financiero	Operacional	Económicos	Tipo
No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	Falta de planeación por parte del contratista	No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	1	1	1	Probabilidad
3	2	2	1	2	Impacto
4	3	3	2	3	Calificación Total
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Lilliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA: 15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 17 de 20	

Municipio	Municipio	Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Solicitud previa de CDP y CRP	Sometida al PAC	Estimación de costos y necesidad de la entidad	Verificación de riesgos	Proyección anual y socialización de posibles incrementos en los impuestos	Tratamiento/Controles a ser implementados	
Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Menor	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Impacto	
2	2	2	1	1	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
No	No	No	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento	

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	 Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
		FECHA: 15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 18 de 20	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
fecha final del contrato	fecha final del contrato	fecha final del contrato	fecha final del contrato	fecha final del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	Periodicidad ¿Cuándo?	

b. Mitigación de riesgo

DESCRIPCION DEL RIESGO	MITIGACION
Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	Seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor mediante la validación de los informes mensuales presentados por el contratista.
Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato.	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto a la satisfacción de las necesidades que lo origina.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

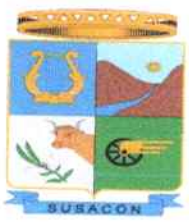
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 19 de 20	

Establecimiento de nuevos tributos, tasas y contribuciones.	Establecer el responsable de los riesgos, con el objeto de establecer que el contratista realice el pago de los riesgos externos.
Prestación tardía o errónea del servicio	Revisión de fechas de entrega estipuladas por el contratista y contrastadas con el cronograma de trabajo entregado al principio del contrato.
Fallas en los sistemas de información de comunicación, de datos y demás elementos tecnológicos del contratista.	Custodia por parte del contratista de la información a través de los mecanismos y medios idóneos para prevenir su pérdida.
Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Certificar la Afiliación a ARL por parte del contratista y el pago del aporte correspondiente durante la ejecución del contrato.
Uso indebido de Información	Garantizar confidencialidad profesional de la información manejada en desarrollo del contrato
Mora en el pago por parte de la entidad	Expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestales.
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Revisión exhaustiva de la información manejada y desarrollo de herramientas y puntos de control para cruzar la información.
Falta de calidad en el servicio prestado	Revisión exhaustiva del material entregado en medios físico y magnético y mediante la implementación de los formatos del Sistema de Gestión de Calidad.

13. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA: 15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 20 de 20	

2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta el análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato se incluyen las cláusulas penal y multas en caso de incumplimiento.

14. INDICACION SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

15. ANEXOS

ANEXO 1: Análisis del Sector

ANEXO 2: Disponibilidad presupuestal


DIANA CAROLINA NÚÑEZ
 Secretaria General y de Gobierno

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliانا Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Diana Carolina Núñez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal